



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **20 DIC 2017**

VISTO el Expte.nº 10097-017, por el cual la Señora Mariana GRAU, DNI.nº 13.378.074, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Orquesta Sinfónica dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 12 y hasta el 16 de diciembre de 2017 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria informa que la agente Mariana GRAU cuenta con 31 años de antigüedad y se encuentra en condiciones de gozar de la licencia sin goce de haberes prevista en el artículo 100 del Decreto 366-006;

Que efectivamente, de acuerdo con la norma precitada, *"El trabajador tendrá derecho a hacer uso de licencia sin goce de haberes en forma continua o fraccionada en no más de dos períodos, hasta completar 12 meses, dentro de cada decenio, siempre que el trabajador cuente con una antigüedad mínima de 10 años en la Institución Universitaria y será acordada siempre que no se opongan razones de servicio."* (capítulo "Licencias Extraordinarias y Justificaciones", artículo 100 -Razones particulares- del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto 366-006);

Que también ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs.4);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar a la Señora Mariana GRAU, DNI.nº 13.378.074, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Orquesta Sinfónica dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el 12 y hasta el 16 (inclusive) de diciembre de 2017, con sujeción a las disposiciones del artículo 100 del Decreto 366-006.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **2269 2017**

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. **Alicia Bardon**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

**BERTA MABEL SALINAS**  
Directora General de Despacho  
Universidad Nacional de Tucumán